

Antonio ROS SERRANO, Profesor Titular y Secretario Académico de la Escuela Técnica Superior de Edificación de Madrid,

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria de la **Comisión de Gobierno** de la Escuela Técnica Superior de Edificación de la Universidad Politécnica de Madrid, previa convocatoria, el día **10 de diciembre de 2015**, se adoptaron válidamente los siguientes acuerdos:

- 1º.- Aprobar el **Acta** de la sesión ordinaria de la **Comisión de Gobierno** celebrada el 24 de septiembre de 2015.
- 2º.- Proponer a la Junta de Escuela, a propuesta del Consejo de Departamento D090 "Tecnología de la Edificación", que informe favorablemente la convocatoria de concurso público de acceso a los cuerpos docentes universitarios, de una plaza de **CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD**:

| | |
|-----------------------|--|
| Número de plazas | Una |
| Tipo de plaza | Catedrático de Universidad |
| Régimen de dedicación | Tiempo completo |
| Área de Conocimiento | 110 Construcciones Arquitectónicas |
| Departamento | D090 Tecnología de la Edificación |
| Perfil Docente | "Monitorización de edificios para su certificación energética, seguridad y rehabilitación" "Domótica e Inmótica" |
| Perfil Investigador | 3305 Tecnología de la Construcción 3311 Tecnología de la instrumentación |
| Titulación exigida | Doctor |

Se acuerda, asimismo, proponer a la Junta de Escuela que informe favorablemente al nombramiento, como miembros de la **Comisión de Selección de Profesorado**, con respecto al artículo 4.7. a) de la normativa: Presidente y Secretario (Titulares y Suplentes):

| Categoría | Profesor/a | Universidad |
|-----------|--|-----------------------|
| CU | D ^a Mercedes del RÍO MERINO | Politécnica de Madrid |
| CU | D. Francisco HERNÁNDEZ OLIVARES | Politécnica de Madrid |
| CU | D. César BEDOYA FRUTOS | Politécnica de Madrid |
| CU | D. Alfonso GARCÍA SANTOS | Politécnica de Madrid |

Se acuerda, asimismo, proponer a la Junta de Escuela que informe favorablemente al nombramiento, como miembros de la **Comisión de Selección de Profesorado** con respecto al artículo 4.8. a) de la normativa: Vocales (Titulares y Suplentes):



| Categoría | Profesor/a | Universidad |
|-----------|---------------------------------------|----------------------------|
| CU | D ^a Carmen RODRÍGUEZ LIÑAN | Sevilla |
| CU | D. Manuel OLIVARES SANTIAGO | Sevilla |
| CU | D. José Servando CHINCHÓN YEPES | Alicante |
| CU | D. Pedro GARCÉS TERRADILLOS | Alicante |
| CU | D. Francesc de Paula DAUMAL DOMENECH | Politécnica de Cataluña |
| CU | D. Francisco ORTEGA ANDRADE | Las Palmas de Gran Canaria |
| CU | D. Jesús FEIJOO MUÑOZ | Valladolid |
| CU | D. Jaime NAVARRO CASAS | Sevilla |
| CU | D. Juan José SENDRA SALAS | Sevilla |

- 3º.- Proponer a la Junta de Escuela, a propuesta del Consejo de Departamento D090 "Tecnología de la Edificación", que informe favorablemente la solicitud para sacar a concurso una plaza de Profesor Titular de Universidad, para el cuerpo de Titulares de Universidad, por el Profesor Titular de Universidad Interino, D. Alfonso **GARCÍA GARCÍA** (acreditado por ANECA), adscrito al Departamento. El Tribunal se designará una vez que se tenga constancia que la plaza sale a concurso.
- 4º.- El cambio en la denominación del nuevo título, informado favorablemente en Junta de Escuela de fecha 30 de junio de 2015, "Grado en Ingeniería Ambiental de la Edificación", para solicitar su incorporación al mapa de títulos UPM, por el nombre de "Grado en Ingeniería para un desarrollo sostenible en Edificación".
- 5º.- Trasladar a Junta de Escuela, a solicitud del Director del Departamento de Matemática Aplicada, que informe favorablemente a la adscripción temporal del Profesor D. Juan José **MORALES RUIZ**, a la Escuela Técnica Superior de Edificación.
- 6º.- Trasladar a Junta de Escuela, a solicitud del Director del Departamento de Matemática Aplicada, que informe favorablemente la propuesta de "Reglamento de Funcionamiento".

V.º B.º

La Directora,



Mercedes del Río Merino



ESCUOLA TÉCNICA SUPERIOR DE EDIFICACIÓN
SECRETARÍO
- MADRID -

* Esta Certificación está emitida antes de la aprobación del Acta de la sesión en que fueron tomados los acuerdos. (Artículo 27.5 de la Ley 30/1992).